

# Programa Bienes Públicos para la Competitividad

Modalidad 1: Bienes Públicos  
Sectoriales

Informe de cierre de  
convocatoria 2019

**Convocatoria**  
**Programa Bienes Públicos para la Competitividad – Modalidad Sectorial / ANDE 2019**  
**Informe final de Cierre de Convocatoria**

**Objetivo**

El objetivo del Programa de Bienes Públicos para la Competitividad es apoyar proyectos orientados al desarrollo de bienes públicos que aborden fallas de mercado y coordinación, que afectan la productividad y competitividad del país. Estos bienes públicos podrán orientarse a uno o varios sectores de actividad a nivel nacional (modalidad 1- Bienes Públicos Sectoriales) o a una o varias cadenas productivas con impacto regional (modalidad 2- Bienes Públicos Regionales).

Se busca:

- Contribuir a la mejora de la productividad del sector mediante la generación de insumos que reduzcan costos de transacción.
- Mejorar las condiciones competitivas del sector, promoviendo su inserción internacional.
- Mejorar la articulación sectorial mediante el fortalecimiento del vínculo entre el sector público y el sector privado.

**Convocatoria 2019**

Se realizó una convocatoria abierta a presentación de proyectos. El plazo de la convocatoria fue de 90 días (desde el 03 de junio de 2019 al 2 de setiembre de 2019). Las condiciones y requisitos para la presentación de proyectos se encuentran explicitados en las bases de la convocatoria [Bienes Públicos para la Competitividad – Modalidad 1 – 2019](#)<sup>1</sup>. Se presentaron un total de 17 proyectos.

Los proyectos serán evaluados por el equipo técnico de ANDE y/o asesores externos a la Agencia con conocimiento experto en la temática de los proyectos. La relevancia estratégica de la propuesta presentada será evaluada en consulta con el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

Para la presente convocatoria se asignó un total de \$U 35.000.000 (pesos uruguayos treinta y cinco millones) para el conjunto de proyectos que resulten seleccionados. El apoyo para los proyectos seleccionados implica un aporte no reembolsable de ANDE de hasta 80% del costo del proyecto con un aporte máximo de \$U 7.000.000 (pesos uruguayos cinco millones doscientos cincuenta y mil) por proyecto.

---

<sup>1</sup> [https://www.ande.org.uy/images/convocatorias/BPS\\_2019/Bases\\_BP\\_Modalidad1\\_Sectorial.pdf](https://www.ande.org.uy/images/convocatorias/BPS_2019/Bases_BP_Modalidad1_Sectorial.pdf)

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos postulados a la convocatoria 2019:

#	Nombre	Entidad ejecutora	Ministerio de Referencia
1	Plataforma de validación de tecnologías innovadoras para el sector ganadero	Sociedad Rural de Rio Negro	MGAP
2	Optimizando la planificación física y económica de sistemas de producción agrícola ganaderos.	FUCREA	MGAP
3	Tecnología e innovación como base para una agricultura sostenible y competitiva	Asociación Agropecuaria de Dolores	MGAP
4	Ecodiseño como herramienta para el desarrollo de ventajas competitivas en la red de valor del plástico	Cámara de Industrias del Uruguay	MIEM
5	Tambos 2.0: Sistema de Captura de Registros, Bases de Datos y Reportes para el sector lechero uruguayo.	Instituto Nacional para el Control y Mejoramiento Lechero	MGAP/MIEM
6	Admisión Temporal: revisión de procesos, normativa y propuesta para su adecuación	Unión de Exportadores del Uruguay	MIEM
7	TECNOLOGIA APLICADA A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA OVINA SISTEMA INTEGRAL DEL RUBRO OVINO (SIRO)	Secretariado Uruguayo de la Lana	MGAP
8	Impulsando el desarrollo de la Competitividad en el sector de la Construcción en Uruguay	Cámara de la Construcción del Uruguay	MTSS
9	Hacia una Sociedad Sostenible	Sistema B Uruguay	OPP
10	Observatorio TI	Cámara Uruguaya de Software	MIEM
11	Herramientas para la Mejora de la Productividad de Sistemas Regados	Asociación Civil Regadores Unidos del Uruguay	MGAP
12	Impacto económico de la ganadería a corral en el Uruguay.	CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS	MGAP
13	Plan de Internacionalización de la Química Fina del Uruguay	Siquimia SRL	MIEM
14	Desarrollo Institucional del Sector de Cannabis Medicinal	HARDOLIN S.A. (Nube Serena)	MIEM
15	Generando conocimiento de química y microbiología como herramienta para la calidad de los vinos Uruguayos	Macció y Figueira	MIEM
16	FORMAPORT.UY	Centro de Navegación	MTOP
17	SIGEBU – Sistema de Gestión Electrónica de Buques	Cámara de Agentes de Pesqueros Extranjeros	MDN

## **Etapas del proceso de evaluación, selección e implementación de los proyectos**

### Elegibilidad

El equipo técnico de ANDE verificará el cumplimiento de condiciones e información requerida para la postulación. En caso de entenderse necesario ampliar y/o aclarar cualquier aspecto de la información presentada, ANDE se comunicará con los postulantes otorgando un plazo para la presentación de lo solicitado. Una vez cumplido el plazo para la presentación de lo solicitado, el postulante que no presente la información que se le requiera y/o no realice las aclaraciones pertinentes será automáticamente eliminado.

### Evaluación Técnica y Estratégica

Aquellos proyectos que postularon a la convocatoria y que cumplan los criterios de elegibilidad, serán evaluados técnicamente.

Los criterios en los que se basará la evaluación técnica del proyecto serán

- Pertinencia de la propuesta de bien público y sus resultados
- Coherencia de la propuesta con los productos y resultados
- Antecedentes y capacidades institucionales de los participantes
- Plan de trabajo propuesto
- El impacto esperado sobre los sectores beneficiarios
- Propuesta de sostenibilidad

La evaluación técnica será realizada por un Comité Evaluador compuesto por técnicos de ANDE y/o asesores externos a la Agencia con conocimiento experto en la temática de los proyectos.

Se realizará una consulta a la Secretaría del Sistema de Transformación Productiva y Competitividad sobre la relevancia estratégica de las propuestas presentadas.

Como resultado de este proceso de evaluación se realizará un informe técnico con una recomendación de proyectos a seleccionar para ser apoyados en el marco de esta convocatoria, que se remitirá al Directorio de ANDE.

### Aprobación

El Directorio de ANDE, en función del informe antes mencionado, seleccionará los proyectos a ser aprobados. Las recomendaciones contenidas en el informe no tendrán carácter vinculante para ANDE, quedando a su exclusivo juicio la aprobación de la propuesta.

### Implementación

Una vez aprobado el proyecto, se firmará el convenio entre la Entidad Ejecutora del proyecto y ANDE, comenzando su desarrollo e implementación.